



21.9
FOJA

provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE. N° 8225/01.-

REF./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y GENERAL BASICA.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA POR ACOGERSE A LA JUBILACION ORDINARIA
DOCENTE.-

T.I/ALLOCHIS GRACIELA MARIA (INGENIERO LUIGGI).-

DICTAMEN N° 1374/01.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 16.-

Sin perjuicio de ello y teniendo en cuenta el carácter condicionada de la renuncia se sugiere suprimir el último considerando como así también el artículo segundo.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 28 SEP 2007
l.j.v.-



Dr. PABLO LUIS LAMOLINI
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa